

tarse la conclusión de este asunto si los señores de la comisión dictaminadora aceptasen la forma propuesta por el H. señor Capelo, que me parece más sencilla.

El señor Orihuela.—Por mi parte, como miembro de la comisión, acepto.

El señor Tester.—Por mi parte también acepto.

El señor Presidente.—Está en discusión la sustitución presentada por el señor Capelo.

—Como ningún otro señor hiciera uso de la palabra, se procedió á votar el proyecto que fué aprobado en esta forma:

“Art. 1º.—Constrúyase un puente de alambre sobre el río Cangallo, en el sitio mas adecuado, consignándose la partida necesaria en el presupuesto departamental de Ayacucho”.

—El artículo 2º no se tomó en consideración.

“Art. 3º.—La Junta Departamental de Ayacucho se encargará de la construcción y administración de los fondos destinados á la obra, con arreglo á las leyes del caso”.

—Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Por la redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

39ª sesión, del lunes 30 de setiembre de 1901.

PRESIDENCIA DEL H. SR. CANDAMO.

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores Barrios, Bernal, Bezada, Boza, Bráñez, Castro, Castro Iglesias, Coronel Zegarra, Dianderas González, Escudero, Falconí, Fernández, García S. M., García Calderón, Hermoza, Hernández, Ingunza, La Puente, La Torre Bueno, Miranda, Morzán, Normand, Ocampo, Olachea, Orihuela, Peralta, Ramos Pacheco, del Rio, Romaña, Samanez, Seminario, Téster, Trelles, Valderrama, Ward, Yépez, Zárate, Luna y Capelo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

Del señor Ministro de Hacienda, devolviendo, sin el informe solicitado de su despacho, por no existir en él antecedente alguno, el expediente de doña Vicenta Córdoba.

A la comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de la Guerra, devolviendo con el informe respectivo y antecedentes de la materia, el expediente de doña Trinidad Fuentes, viuda del sargento mayor don Ambrosio González, sobre aumento de montepío.

A la comisión auxiliar de Guerra.

Del mismo, devolviendo con el informe respectivo, el expediente de doña Manuela Moreno, viuda del coronel don Miguel Paulet, sobre aumento de montepío.

A la misma comisión.

Del mismo, devolviendo con el correspondiente informe la solicitud de doña Natividad Vargas viuda del coronel don Zacarías Manrique, sobre aumento de montepío.

A la misma comisión.

Del mismo, devolviendo con el informe expedido por la sección 1ª de la dirección de Guerra, la solicitud de doña Julia Celinda, hija del teniente coronel don Francisco Lago, para que se le acuerde el montepío que le corresponde.

A la misma comisión.

Del mismo, devolviendo con el informe emitido por la sección primera de la dirección del ramo, la solicitud de doña Julia Villena, viuda del teniente coronel don Francisco Cornejo, para que se le abone íntegra su pensión de montepío.

A la misma comisión.

Del mismo, devolviendo con el correspondiente informe la solicitud de doña Corina Tamayo, viuda de don Mariano J. Pino, sobre aumento de montepío.

A la comisión principal de Guerra.

Del mismo señor ministro, devolviendo con el correspondiente informe, la solicitud de doña Luz y doña Rosa Velarde, por sí y á nombre de sus menores hermanas, hijas del finado general don Manuel Velarde, para que por las razones que exponen se les considere comprendidas en la ley de nueve de noviembre de 1897.

A la misma comisión.

De S. E. el presidente de la H. Cámara de Diputados, mandando en revisión el proyecto que declara libre de todo derecho fiscal ó municipal, el guano que se emplea en la agricultura nacional.

A la comisión auxiliar de Hacienda.

Del mismo, enviando con igual fin el proyecto que eleva al rango de ciudad la villa del Barranco de la provincia de Lima.

A la comisión de Demarcación Territorial.

Del mismo, acompañando con el

propio fin, el expediente de doña María viuda de Raymondi, para que se le conceda el uso gratuito de los terrenos del estado, llamados Munay y El Cercado, situados en el valle de Surco, para el sembrío y cultivo de moreras.

A las comisiones de Comercio y auxiliar de Hacienda.

Del mismo, remitiendo con igual propósito, el proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para que con licitación ó sin ella, contrate la construcción de una línea telefónica entre Lima é Ica, y demás poblaciones intermedias.

A las comisiones de Obras Públicas y auxiliar de Presupuesto.

Del mismo, mandando con el propio fin el proyecto por el que se dispone que la junta departamental de Piura, entregue al consejo escolar de la provincia de Ayabaca, la cantidad consignada en el respectivo presupuesto para el pago de sueldos del médico titular de esa provincia, dejados de percibir durante el presente año; cantidad que se aplicará á la reparación de los locales de las escuelas de instrucción primaria.

A las comisiones de Instrucción y auxiliar de Presupuesto.

Del mismo, remitiendo con igual fin el proyecto que ordena la entrega de trescientas libras, por una sola vez, á la sociedad de beneficencia de Huánuco, para la compra de mobiliario y útiles con destino al hospital de san Juan de Dios, de esa ciudad.

A las comisiones auxiliar de Presupuesto y de Beneficencia.

Del mismo, remitiendo con el propio objeto, el proyecto por el que se vota por una sola vez, en el presupuesto general, la suma de doscientas cincuenta libras con el fin de comprar 80 catres de fierro para el hospital de Ayacucho y traslación á él de cuatro hermanas de caridad; y ciento veinte libras anuales para el pago de haberes de dichas hermanas.

A las mismas comisiones.

Del mismo, mandando con igual fin el proyecto que dispone se consigne en el presupuesto departamental de Ancachs del año próximo, la suma de cien libras para la conclusión del camino entre las provincias de Huaylas y Santa.

A las comisiones de Obras Públicas y auxiliar de Presupuesto.

Del mismo, enviando con igual propósito, el proyecto que veta en el presupuesto departamental de Ancachs, trescientas libras, por una sola vez, con destino á la construcción de lo-

cales para escuelas de ambos sexos, en la ciudad de Pomabamba.

A la comisión de Instrucción y auxiliar de Presupuesto.

Del mismo, mandando con igual fin, el expediente de don Carlos Paine, director de la escuela saleciana de artes y oficios, para que se exonere del pago de derechos de aduana un instrumental de música, una lámpara y género para vestidos de niños, que se educan en ese plantel.

A la comisión auxiliar de Hacienda.

Del mismo, enviando con igual propósito el proyecto, que deroga algunas disposiciones del reglamento del impuesto al consumo de alcoholes, de 27 de julio último.

A las comisiones principal de Hacienda y auxiliar de Presupuesto.

Del mismo, remitiendo con igual fin el proyecto que dispone se consigne en el presupuesto general, la partida de quince libras, seis soles anuales para el juzgado de 1.ª instancia de Oangallo.

A la comisión de Justicia.

Del mismo, acompañando con el propio objeto, el proyecto que modifica el artículo 3.º de la ley de 16 de setiembre de 1891, sobre alcabala de la coca en las provincias de Huanta y La Mar, en el sentido que se entreguen anualmente al consejo escolar de esta última, setecientos veinte soles para el fomento de la instrucción primaria.

A las comisiones de Instrucción y auxiliar de Presupuesto.

Del mismo, mandando con igual fin el proyecto por el que se eleva á ja categoría de ciudad la villa de Calamarquilla, y á villas los pueblos de Uchumarca y Bambamarca, poblaciones todas de la provincia de Patatez, del departamento de la Libertad.

A la comisión de Demarcación Territorial.

Del mismo, mandando con igual fin, el proyecto, por el que se dispone que las cajas de ahorro que establezcan las sociedades públicas de beneficencia, no están sujetas á las prescripciones de la ley sobre bancos de ahorro.

A la comisión principal de Legislación.

Del mismo, remitiendo para su revisión, el proyecto que nivela el haber de los relatores de la Excm. Corte de Justicia, con el que disfruta el secretario de cámara de la misma corte.

A las comisiones de Justicia y principal de Presupuesto.

De los secretarios de la misma cámara, participando en contestación al que se les dirigió, invitando á esa H. cámara para que señale día con el fin de continuar la sesión de Congreso interumpida el 20 de agosto último; que dicha H. cámara ha designado el día lunes 30 de los corrientes, á las tres de la tarde, con el fin indicado.

A la orden del día.

De los mismos, comunicando que ha sido aprobada la redacción de la resolución, por la que se permite al doctor don Manuel Irigoyen aceptar la condecoración de la Orden de Leopoldo, que le ha conferido el rey de Bélgica.

De los mismos, comunicando que ha sido aprobada la redacción de la resolución, que concede el permiso que solicita don Joaquín Miró Quesada, para aceptar el cargo de cónsul de los Estados Unidos de Colombia, en el puerto del Callao.

De los mismos, recomendando, á indicación del señor Espinoza R., la preferente revisión del proyecto, relativo al establecimiento de una escuela de artes y oficios en Lima.

Al archivo los anteriores oficios.

De los mismos, recomendando á petición del H. señor Elías y Salas, la preferente revisión de los proyectos que en él se indica.

S. E. hizo notar, la práctica inconveniente que trataba de establecerse con estas recomendaciones que no eran sino una imposición á la mesa, para el despacho de tales ó cuales asuntos; y remitió el oficio al archivo.

Dictámenes

De la comisión principal de Guerra, en la propuesta del Ejecutivo, para ascender á la clase de general de división al de brigada señor César Canavaro.

De la auxiliar de Hacienda, en la solicitud de doña Matilde, doña Grimaneza, doña Isabel y doña Eloyza Pérez, hermanas del finado ingeniero de Estado don Carlos A. Pérez, pidiendo se consigne en el presupuesto general del año próximo, la partida de ochocientos soles para el pago de haberes devengados por su citado hermano.

A la orden del día los anteriores dictámenes.

Solicitudes

De doña María Rebeca Oquendo, para que se despache libre de derechos de aduana cuatro bultos marcados R. O. y signado con los números 1609 al 1612, llegados de Europa en el vapor Bellenden, y que contienen una

colección de cuadros trabajados por ella, durante su permanencia en Europa.

A la comisión principal de Hacienda.

De don Domingo Martínez, sobreviviente de la jornada de Arica, sobre pago de los haberes que indica.

A la comisión auxiliar de Hacienda.

De don Miguel O. García, oficial archivero que fué de la secretaría de esta H. Cámara, para que se despache el expediente que indica.

A la comisión auxiliar de Policía.

De doña María del Mar viuda de Villar, para que se le abone por montepío, el sueldo de cirujano mayor que disfrutaba su finado esposo don Leonardo Villar, en lugar del de profesor de la cátedra que regentó en la escuela de medicina, y del que se encuentra en posesión.

A las comisiones de Premios y auxiliar de Presupuesto.

De don Reynaldo W. Carbajal, secretario del concejo provincial de Pisco, para que se recomiende al Gobierno proponga como lo solicitó la mencionada corporación, el 1.º de enero, al inaugurarse el nuevo siglo, al coronel peruano don Roque Saenz Peña, de nacionalidad argentina, para el ascenso á general de brigada del ejército de la República.

A sus antecedentes.

De los vecinos del pueblo de Parco, pidiendo la anexión del distrito de Huaripampa al de Llocijapampa.

A sus antecedentes.

Antes de pasar á la orden del día, el señor Ramos Pacheco, pidió la discusión inmediata del proyecto sobre juntas de notables, como lo había acordado la H. cámara. S. E. observó que la cámara no había acordado la inmediata discusión del proyecto, sino que se discutiera en su oportunidad sin el respectivo dictamen.

Insistiendo el señor Ramos Pacheco, S. E. consultó el pedido y la H. cámara reiteró su primitivo acuerdo, esto es, que el proyecto se discutiera sin dictamen.

El señor Trelles manifestó que hacía tres años, más ó menos, que la provincia de Andahuaylas anda sin juez letrado, porque el titular estaba acusado ante la Corte Superior de Ayacucho; y como últimamente el Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley que faculta á la Corte Suprema para destituir á los jueces de 1.ª instancia y agentes fiscales, pidió á S. E. se sirviera disponer se pasase un oficio al señor Ministro de Justicia, para que

éste, á su vez, se dirija al presidente de la Excm. Corte Suprema, á fin de que si mediante dicha ley puede proveerse de otro juez á la provincia de Andahuaylas.

Así se dispuso.

ORDEN DEL DÍA

Se dió lectura al siguiente oficio de los secretarios de la Cámara de Diputados.

Acusamos recibo á USS. HH. de su estimable oficio fecha de ayer en el que se sirven transcribir el acuerdo adoptado por el H. Senado, invitando á esta H. Cámara para que señale día para continuar la sesión de Congreso interrumpida el 20 de agosto último.

En respuesta, tenemos el agrado de participarles que esta cámara ha designado el día lunes 30 del corriente á las tres de la tarde para continuar la referida sesión.

—El presidente consultó á la cámara, si, á pesar de haber pasado la hora indicada en la Lots, concurriría á la invitación; y habiendo resuelto la cámara afirmativamente, S. E. levantó la sesión para pasar á Congreso.

Por la redacción.—

MANUEL M. SALAZAR.

40ª sesión, del martes 1º de octubre de 1901.

(PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR

CANDAMO.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Barrios, Bernalles, Bezada, Boza, Bráñez, Castro, Castro Iglesias, Coronel Zegarra, Dianderas, Escudero, Falconí, Fernandez, García, García Calderón, Hermoza, Hernández, Ingunza, Lams, La Torre Bueno, La Puente, Miranda, Morzán, Normand, Ocampo, Olaechea, Orihuela, Peralta, Ramos Pacheco, del Río, Romaña, Seminario, Samanez, Téster, Trelles, Valderrama, Villanueva, Ward Yépez, Zárate, Luna y Oapeño, secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que en la fecha se ha pedido informe á la Excm. Corte Suprema, sobre el proyecto que suprime el turno judicial en la provincia de Trujillo.

A sus antecedentes.

Del mismo, participando que con fecha de hoy se ha dirigido al reverendísimo arzobispo de la arquidióce-

sis el oficio que se trascribe, relativo al expediente seguido por varios religiosos exclaustrados para que, de las rentas de sus respectivos conventos, se les asigne la pensión de cuarenta soles mensuales.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, devolviendo con el informe solicitado de su despacho, el proyecto del H. señor Yépez, sobre nombramiento de los contadores del tribunal mayor de cuentas.

A la comisión que pidió el informe.

De S. E. el presidente de la H. Cámara de Diputados, acompañando en revisión el expediente de don Alejandro Sauri, para que se le inscriba en el escalafón de marina, en la clase de teniente primero y capitán de corbeta efectivo, con la antigüedad correspondiente á las fechas de dichos nombramientos.

A la comisión principal de Guerra.

Del mismo, mandando con igual fin el proyecto que dispone se consigne en el presupuesto general, la suma de 8,000 soles, para que don Alberto Barton, pueda continuar en Europa sus estudios de bacteriología.

A la comisión principal de Presupuesto.

Del mismo, enviando con el propio fin, el proyecto que establece la escala de ascensos en el ejército.

A la comisión principal de Guerra.

Del mismo, remitiendo con igual propósito, el expediente de don Pedro Rivera, director de la casa nacional de moneda, para que al expedírsele cédula de jubilación ó cesantía se le conceda el haber íntegro que disfruta, sin descuento alguno.

A la comisión principal de Hacienda.

Del mismo, mandando con el propio objeto, el expediente relativo á la traslación de la capital de la provincia de Pallas, al pueblo de Cabana.

A la comisión de Demarcación Territorial.

De los señores secretarios del Congreso, remitiendo las observaciones formuladas por el Ejecutivo á la ley que anexa el caserío de Paccha al distrito de Muquiyauyo de la provincia de Jauja, departamento de Junín.

A la misma comisión.

De los mismos, mandando las observaciones hechas por el Ejecutivo, á la ley que declara titulares á todos los catedráticos y profesores adjuntos de las universidades y colegios nacionales, que acrediten haber prestado quince años de servicios.

A la comisión de Instrucción.